

**P**ublicaciones para ayudarle a entender y conocer sus responsabilidades de impuestos.

### Guías de Impuestos sobre Negocios

- **Publicación 454** - “*Your Business Tax Kit*” (Juego de Guías de Impuesto para su Negocio) Publicaciones y formas necesarias para comenzar un negocio.
- **Publicación 334** - “*Tax Guide for Small Business*” (La Guía de Impuesto para el Negocio Pequeño) La publicación para ayudar los negocios pequeños.
- **Publicación 583** - “*Starting a Business and Keeping Records*” (Comenzando un Negocio y Guardando Registros).
- **Publicación 505** - “*Tax Withholding and Estimated Tax*” (La Retención de Impuesto y el Impuesto Estimado) Cuando y como calcular y presentar impuestos estimados.

### Clasificación del Trabajador

- **Publicación 1779** “*Independent Contractor or Employee?*” (“¿Es Contratista Independiente o Empleado?") Los factores que se usaron para determinar la condición.
- **Publicación 15-A** - “*Employer’s Supplemental Tax Guide*” (Guía de Impuesto Suplementaria del Empleador)
- **Forma SS-8** - “*Determination of Employee Work Status for Purposes of Federal Employment Taxes and Income Tax Withholding*” (Determinación Sobre la Condición de Trabajo del Empleado para Propósitos de los Impuestos Federales y la Retención de Impuestos)

### Reportando La Propina

- **Publicación 531** - “*Reporting Tip Income*” (Reportando Ingreso sobre la Propina).
- **Publicación 1244** - “*Employee’s Daily Record of Tips & Report of Tips to Employer*” (Registro Diario de Propinas Recibidas por el Empleado e Informe al Patrono).
- **Publicación 3148** - “*Tips on Tips, a Guide to Tip Income Reporting*” (Propinas Sobre Propinas, una Guía Informativa para Reportar el Ingreso Sobre Propinas).
- **Compromiso Alternativo Reportando Propinas**

Llame a la oficina local del Coordinador de Propinas del IRS para registrarse en este programa educacional y voluntario. Los números de teléfonos de los coordinadores están incluidos en el sitio del Web en el Internet del IRS (vea mas adelante).

### Otros Servicios Educativos

- **Publicación 1796** - “*Federal Tax Products*” (Productos de Impuesto Federal) CD-ROM - para la mayoría de las formas y publicaciones
- **Sitio del Web en el Internet del IRS** - <http://www.irs.gov> para la mayoría de las formas y publicaciones en línea conectada
- **Servicios de Impuestos de Fax del IRS** - (703) 487-4160 para las formas enviadas a usted a través de fax.
- **1-800-Tax-Form** - para las formas y publicaciones que se le van a enviar a usted a través del correo.
- **1-800-829-1040** - para más información

# GUIA DE IMPUESTO FEDERAL PARA LA INDUSTRIA DE BELLEZA Y BARBERÍA



Departamento del Tesoro  
Servicio de Impuestos Internos

[www.irs.gov](http://www.irs.gov)

Publicación 3518(SP) (9-2000)  
Catalog Numbre 30575U

**Los dueños de Salones de Belleza y Barbería estructuran su negocio en diversas maneras. Los trabajadores escogen salones con el arreglo de negocio que mejor les favorezcan. Este folleto describe las responsabilidades del Impuesto Federal que los dueños y los trabajadores deben considerar para los arreglos de negocios más comunes. Si usted no está seguro de cuáles son sus responsabilidades, éste folleto puede ayudarle.**

## **COMO UN ARRENDATARIO DE CASILLA,**

usted corre un negocio pequeño...

- Reporte todo el ingreso (incluyendo propinas) en la forma apropiada de impuesto sobre ingreso tal como el Anexo C, Forma 1040, "U.S. Individual Income Tax Return" (Declaración de Impuesto Sobre el Ingreso Individual).
- Pague los impuestos del Seguro Social y de Medicare en el Anexo SE (Forma 1040) o la Forma 941, "Employer's Quarterly Federal Tax Return" (Declaración de Impuestos Federal Trimestral del Empleador), como sea apropiado.
- Deduzca todos los gastos que son permitidos en la declaración de impuesto sobre el ingreso, incluyendo el alquiler, el abastecimiento y utilidades.
- Emita la Forma 1099-MISC cada año para el alquiler de negocios en que pagó \$600 o más para los arrendadores que no son incorporados.
- Emita la Forma 1099-MISC o la Forma W-2, "Wage and Tax Statement" (Comprobante de Salario y Retención del Impuesto) a los trabajadores que emplea.
- Si se requiere, debe pagar los impuestos

estimados cada trimestre en la Forma 1040-ES, "Estimated Tax for Individuals" (Impuesto Estimado para Individuos).

## **COMO EMPLEADO...**

- Reporte el ingreso tributable en la Forma 1040. El ingreso tributable incluye todas las propinas, salarios, pagos para servicios y comisiones de las ventas de producto:
  - de todos los empleadores
  - hecho por cheque o en efectivo
  - si ha sido o no incluido en la Forma W-2 o la Forma 1099-MISC.
- Reporte las propinas de \$20 o más recibidas en un mes a su empleador. Propinas no declaradas al empleador deben incluirse en la Forma 4137, "Social Security and Medicare Tax on Unreported Tip Income" (Impuestos del Seguro Social y Medicare Sobre Propinas que no Fueron Reportadas), y reportado en la Forma 1040.

## **COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE...**

Usted puede tener arreglos con los dueños de negocios para proveer servicios y recibir una Forma 1099-MISC que muestran los pagos hechos a usted por los dueños. Ejemplos pueden incluirse un diseñador de pelo, técnico de estética (persona que trata las condiciones de la belleza), terapeuta de masajes, y técnico de uñas. Usted debe reportar el ingreso recibido en la Forma 1099-MISC, y cualesquiera propinas recibidas en la declaración de impuesto apropiada como el Anexo C, Forma 1040. Si sus ganancias netas por trabajar por cuenta propia son \$400 o más, éste ingreso será sujeto al impuesto del trabajo por cuenta propia y pagado usando el Anexo SE. Si se requiere, usted debe pagar impuesto estimado en la Forma 1040-ES.

Revise las circunstancias en la próxima sección

de esta publicación. Si usted no está seguro si es un empleado o un contratista independiente, complete la Forma SS-8, "Determination of Employee Work Status" (Determinación y Condición de Trabajo del Empleado), y envíe la forma al IRS para una determinación.

## **COMO DUEÑO DE NEGOCIO...**

- Revise los factores envueltos en la clasificación de un trabajador para asegurar trato de impuesto apropiado:
    - ✓ Control del Comportamiento
    - ✓ Control Financiero
    - ✓ La relación de los Partidos.
- Usted puede ser responsable con la retención y el pagar los impuestos de empleo al empleado en la Forma W-2, si el empleado no está clasificado adecuadamente como un arrendatario de casilla o contratista independiente.

- Factores que pueden indicar que el trabajador es un empleado y no un contratista independiente:
  - Uniformes requeridos
  - Horas de trabajo requeridas
  - No maneja los recibos de sus propias ventas
  - No hace sus propias citas
  - El dueño provee entrenamiento
  - El dueño provee toallas/bata corta
- Los factores que pueden indicar que el trabajador es un contratista independiente y no un empleado:
  - Tiene llave del salón
  - Hace sus propias citas
  - Compra sus productos
  - Tiene su propio número de teléfono
- El Compromiso Alternativo Sobre La Propina que Informa el IRS puede ayudar a los empleadores, proveerle educación de propina a los empleados.

**LA PENALIDAD POR NO PAGAR O PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE IMPUESTO DEBIDO A NEGLIGENCIA INTENCIONAL O POR FRAUDULENCIA, PUEDE SER TAN ALTO COMO EL 75% DEL IMPUESTO ADEUDADO. LA PENALIDAD POR NO DECLARAR PROPINAS AL EMPLEADOR, ES IGUAL A UN 50% DE LOS IMPUESTOS DEL SEGURO SOCIAL Y MEDICARE ADEUDADOS SOBRE ESAS PROPINAS**